

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 28 de Febrero del 2012.

Señores  
**ACCIONISTAS DE NEGOCIOS Y SERVICIOS SERVINEGOCIOS S.A.**  
Ciudad

**Señores accionistas,**

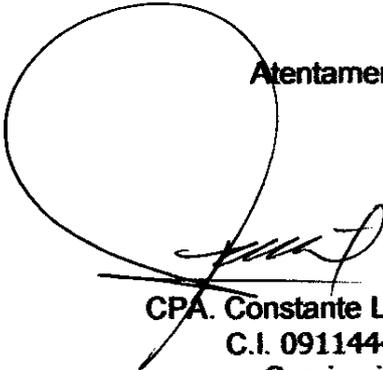
He procedido a revisar el Balance General adjunto de **NEGOCIOS Y SERVICIOS SERVINEGOCIOS S.A.** al 31 de Diciembre del 2011 observando que el Estado de Pérdidas y Ganancias tuvieron una perdida de \$ 92.71 causado por Anticipo de Impuesto a la Renta año 2010, que se cancelo y debido a la inactividad de la Empresa en el aspecto comercial. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión velando que éstos se ajusten a los requisitos y normas de una buena administración.

La revisión se limita principalmente a indagaciones con el personal de la compañía y la aplicación de procedimientos de revisión analítica sobre la información financiera, por lo que proporciona menos seguridad que una auditoria.

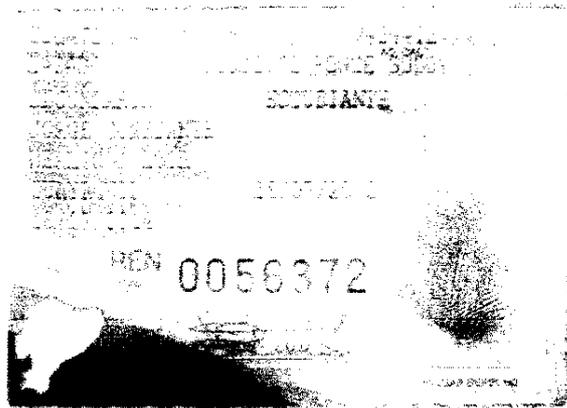
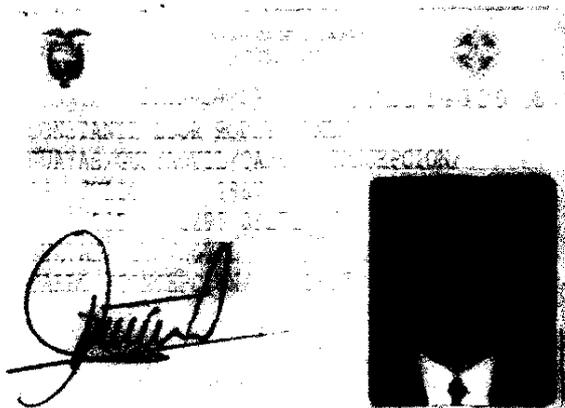
Basado en procedimientos adicionales que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, considero que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones.

En mi opinión, los estados financieros por mi examinados están acordes a los registros contables y representan razonablemente la inactividad financiera de **NEGOCIOS Y SERVICIOS SERVINEGOCIOS S.A.** al 31 Diciembre del 2011, he llegado a la conclusión que en el proceso se han cumplido las normas de contabilidad aceptadas en el Ecuador.

Atentamente

  
CPA. Constante Loor Roddy  
C.I. 0911444396  
Comisario.





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

150-0106  
NÚMERO

0911444396  
CÉDULA

CONSTANTE LOOR RODDY JAMES

GUAYAS  
PROVINCIA  
TARQUI  
PARROQUIA

GUAYAQUIL  
CANTÓN  
TAMAYO  
ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE CALIFICACIÓN

CIUDADANO (A):

Este documento acredita  
que usted sufragó en el  
Referendum y Consulta Popular  
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

